

**RESUMEN DE DOCUMENTACIÓN Y PROCEDIMIENTO
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA FINANCIAR
ACTUACIONES DEL XVIII FESTIVAL INTERNACIONAL LEÓN VIVE
LA MAGIA 2021-2022**

(Guía de comprensión fácil)

OBJETO

Apoyar a los ayuntamientos y juntas vecinales de la provincia de León para financiar actuaciones del **XVIII FESTIVAL INTERNACIONAL LEÓN VIVE LA MAGIA 2021-2022**

SOLICITANTES

Ayuntamientos y juntas vecinales de la Provincia de León ubicados en municipios de menos de 20.000 habitantes.

SOLICITUD

PLAZO: 20 días hábiles a partir del siguiente a la publicación del extracto de convocatoria en el BOP.

DOCUMENTACIÓN:

- SOLICITUD- FORMULARIO (ANEXO I)

NOTIFICACIÓN

La concesión se comunicará al interesado mediante la correspondiente notificación electrónica.

EJECUCIÓN

PLAZO: Desde la concesión hasta el 31 de enero de 2022.

JUSTIFICACIÓN

PLAZO: 15 de febrero de 2022.

DOCUMENTACIÓN:

- ANEXO III
- MEMORIA ANEXO IV
- ANEXO V
- Cartelería digitalizada donde figuren los logotipos de la Diputación de León y del Instituto Leonés de Cultura.